



ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P03123

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA
ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.

CEDENTE:

Sr. ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO

CESIONARIOS:

Sr. JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS y
Sr. DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS

CUANTÍA: USD \$ 200,00

Di 3ª. copia

Cesión 02

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, nueve de diciembre de dos mil quince (9 de diciembre de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una parte, como



1 CEDENTE, el señor ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO
2 y su cónyuge señora AMALIA LEONOR CABEZAS ÁLVAREZ,
3 casados entre sí, ambos por sus propios y personales dere-
4 chos; y, por otra parte, como CESIONARIOS, el señor JULIÁN
5 ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, y señor DIEGO SE-
6 BASTIÁN ARROYO CABEZAS, soltero, cada uno por sus
7 propios y personales derechos. Los comparecientes son
8 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
9 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocerles doy fe, pues me presentan sus documentos de
11 identidad y ciudadanía; y me solicitan que eleve a escritura
12 pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el si-
13 guiente: **"Señora Notaria:** En el registro de escrituras pú-
14 blicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de
15 cesión de participaciones en la compañía ARROYO &
16 ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: Otorgantes.-** Otorgan el
18 presente contrato de forma libre y voluntaria: por una parte,
19 como CEDENTE, el señor ROMEO PATRICIO ARROYO GA-
20 LLARDO y su cónyuge señora AMALIA LEONOR CABEZAS
21 ÁLVAREZ, casados entre sí, ambos por sus propios y perso-
22 nales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIOS, el se-
23 ñor JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, y señor
24 DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS, soltero, cada uno
25 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes
26 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
27 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SE-**
28 **GUNDA: Antecedentes.- a)** La compañía ARROYO & ARRO-



1 YO ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
2 pública de once de julio de dos mil tres (11 de julio de 2003),
3 otorgada ante la Notaria Vigésimocuarta Suplente de esta
4 ciudad y cantón Quito, doctora Marianela Ávila Navarrete,
5 inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón Quito,
6 el veintiuno de noviembre de dos mil tres (21 de noviembre de
7 2003); **b)** En la referida escritura actualmente constan como
8 socios: Ingeniero Romeo Patricio Arroyo Gallardo, propieta-
9 rio de doscientas sesenta (260) participaciones de un dólar
10 de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una;
11 Paúl Alejandro Arroyo Cabezas, propietario de cien (100)
12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Améri-
13 ca (USD 1,00) cada una; y, Christian Patricio Arroyo Cabe-
14 zas, propietario de cuarenta (40) participaciones de un dólar
15 de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una;
16 quienes, a su vez, representan la totalidad del capital sus-
17 crito y pagado de la compañía; **c)** Mediante resolución de la
18 Asamblea General Extraordinaria de Socios de la compañía
19 ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA. de cuatro de
20 diciembre de dos mil quince (4 de diciembre de 2015), se au-
21 toriza la CESIÓN de DOSCIENTAS (200) participaciones de
22 las DOSCIENTAS SESENTA (260) participaciones que tiene el
23 señor ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO en la compa-
24 ñía, en favor de sus hijos: señor JULIÁN ANDRÉS ARROYO
25 CABEZAS, soltero, y señor DIEGO SEBASTIÁN ARROYO
26 CABEZAS, soltero, cediéndole a cada uno CIEN (100) parti-
27 cipaciones en la integración del capital de la compañía
28 ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA..- **TERCERA:**



1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes
2 que forman parte integrante de esta escritura de cesión de
3 participaciones, el CEDENTE, señor ROMEO PATRICIO
4 ARROYO GALLARDO y su cónyuge señora AMALIA LEO-
5 NOR CABEZAS ÁLVAREZ, casados entre sí, ambos por sus
6 propios y personales derechos, y por los que representan
7 de la sociedad conyugal que tienen contraída entre sí,
8 CEDEN y TRANSFIEREN irrevocablemente sin reservarse
9 nada para sí, DOSCIENTAS (200) participaciones de sus
10 participaciones que tienen en el capital social de la compa-
11 ñía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., a su va-
12 lor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (USD\$ 1,00), cada una, en favor de sus hijos: señor JU-
14 LIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, CIEN (100)
15 participaciones, y señor DIEGO SEBASTIÁN ARROYO
16 CABEZAS, soltero, CIEN (100) participaciones, quienes, a
17 su vez, como CESIONARIOS, ACEPTAN la CESIÓN y
18 TRANSFERENCIA de las PARTICIPACIONES, sin reserva
19 de ninguna naturaleza, tal como se establece en el si-
20 guiente cuadro:

ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.					
CEDENTE	CESIONARIOS	Participa- ciones Cedidas	Valor USD \$ Cada Parti- cipación	Porcentaje de Participación Cedido en el Capi- tal de la compañía	
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	Julián Andrés Arroyo Cabezas	100	1,00	25%	
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	Diego Sebastián Arroyo Cabezas	100	1,00	25%	
TOTAL		200	2,00	50%	

21 Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los
22 requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría
23 integrado de la siguiente manera:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA. ubicado en la oficina 115 E, del Edificio El Girón, Calle Veintimilla trescientos veinticinco (325) y Avenida 12 de Octubre, Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía señores: Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo, propietario de doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a doscientos sesenta votos; Paúl Alejandro Arroyo Cabezas, propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cien votos; y, Christian Patricio Arroyo Cabezas, propietario de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cuarenta votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo, Presidente de la compañía. Actúa como secretario el señor Paúl Alejandro Arroyo Cabezas, Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación en el cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPA- CIONES	%
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	US\$ 260,00	US\$ 260,00	260	65,00%
Paúl Alejandro Arroyo Cabezas	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25,00%
Christian Patricio Arroyo Cabezas	US\$ 40,00	US\$ 40,00	40	10,00%
TOTAL	US\$ 400,00	US\$ 400,00	400	100,00%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Presidente dispone que se de lectura por secretaría al único punto del orden del día, el cual consiste en la cesión de participaciones que realizará el Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo en favor de sus



hijos: señor JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, y señor DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS, soltero, cediéndole a cada uno CIEN (100) participaciones en la integración del capital de la compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.. Dicha escritura de cesión de participaciones deberá suscribirla conjuntamente con los cesionarios.

Los socios presentes deciden por unanimidad aprobar el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados.

Se pone en consideración el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo, y señala que por sus propios derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen contraída con la señora AMALIA LEONOR CABEZAS ÁLVAREZ, desea ceder a su valor nominal DOSCIENTAS (200) participaciones de las doscientas sesenta (260) participaciones que tiene en el capital social de la compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, en favor de sus hijos: señor JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, CIEN (100) participaciones, y señor DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS, soltero, CIEN (100) participaciones. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía social quedaría integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPA- CIONES	%
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	US\$ 60,00	US\$ 60,00	60	15,00%
Paúl Alejandro Arroyo Cabezas	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25,00%
Christian Patricio Arroyo Cabezas	US\$ 40,00	US\$ 40,00	40	10,00%
Julián Andrés Arroyo Cabezas	US \$ 100,00	US \$ 100,00	100	25,00%
Diego Sebastián Arroyo Cabezas	US \$ 100,00	US \$ 100,00	100	25,00%
TOTAL	US\$ 400,00	US\$ 400,00	400	100,00%

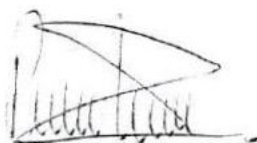
Los Socios autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes, para el perfeccionamiento de lo decidido por esta Junta General Universal de Socios.

Siendo las 17h30 se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva. A las 18h00 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin que se haga observación alguna que verse sobre el

contenido del Acta o sobre las decisiones adoptadas. Firman en unidad de acto los comparecientes, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.

Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta correspondiente, se reinstala la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los socios presentes, para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, a cuatro de diciembre de 2015.

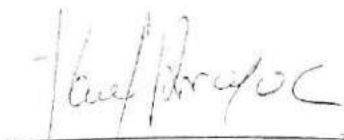
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.



Sr. Christian Patricio Arroyo Cabezas
Socio



Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo
Socio
Presidente



Sr. Paúl Alejandro Arroyo Cabezas
Socio
Gerente General – Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791937457001
RAZON SOCIAL: ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARROYO CABEZAS PAUL ALEJANDRO
CONTADOR: PAREDES GUAILLA JOSE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/11/2003	FEC. CONSTITUCION:	21/11/2003
FEC. INSCRIPCION:	18/06/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: VEINTIMILLA Número: 325 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Edificio: QUITO 12 EL GIRON Piso: 11 Oficina: 115 Referencia ubicación: FRENTE A LA UNIVERSIDAD CATOLICA Telefono Trabajo: 022235895 Celular: 0992746246

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 25/07/2013 12:58:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791937457001

RAZON SOCIAL: ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No: ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/11/2003

NOMBRE COMERCIAL: ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA.LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

ACTIVIDADES DE MARKETING Y PUBLICIDAD EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: VEINTIMILLA Número: 325 Intersacción: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LA UNIVERSIDAD CATOLICA Edificio: QUITO 12 EL GIRON Piso: 11 Oficina: 115 Teléfono Trabajo: 022235895 Celular: 0992746246



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 25/07/2013 12:58:56

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

09 DIC 2015

NOTARIA
XII



REPUBLICA DEL ECUADOR
MEDICINA GENERAL DE FAMILIA
CENTRO DE ESPECIALIZACION

CECULA DE CIUDADANIA

ARROYO GALLARDO ROMEO PATRICIO
PICHINCHA, QUITO, GONZALEZ SUAREZ
29/02/1943
CNE- 1585 03331 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ, 1943



[Signature]

EQUATORIANA***** V43-302442

CASADO LEONOR GABEZAS

SUPERIOR ING. CIVIL

ANIBAL ARROYO
ROSA GALLARDO
QUITO 23/02/2006

29/02/2013

REN 1771056
Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACION
REUNIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0277 1701767822
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARROYO GALLARDO ROMEO PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, - 09 DIC 2015

NOTARIA
XXII

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 170479103-5
 CABEZAS ALVAREZ AMALIA LEONOR
 NAPO/TENA/TENA
 01 JULIO 1954
 002- 0058 00101 F
 NAPO/ TENA
 TENA 1954



Leonor de Arroyo

ECUATORIANA***** E233311222
 CASADO PATRICIO ARROYO
 SECUNDARIA SECRETARIA
 EDUARDO CABEZAS
 AMALIA ALVAREZ
 QUITO 21/10/2008
 21/10/2020
 REN 0472047



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
024
 024 - 0237 1704791035
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CABEZAS ALVAREZ AMALIA LEONOR
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA JIJIJAPA 1
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON
 1. PRESIDENTA/E-DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado por mí
 Quito, 09 DIC 2015
 Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171109512-3**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ARROYO CABEZAS
 JULIAN ANDRES**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-06-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E2343M242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO ROMEO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS AMALIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-11-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

 DIRECTOR GENERAL
  PRIMA DEL CEDULADO




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES RECAJONALES 23-FEB-2014

012 - 0263 **1711095123**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARROYO CABEZAS JULIAN ANDRES

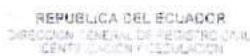
PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 JIPIJAPA
 PARROQUIA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **09-07-2015**

NOTARIA XII
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[illegible]

[Handwritten signature]
-Rosa DBL-2701

[illegible]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACION

012 - 0262

1715958573

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARROYO CABEZAS DIEGO SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION 1
JIBLARA

CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a.
Quito, 09 DIC 2015

Quito, 09 DIC 2015

1111
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje de Participación en el capital social
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	60,00	60,00	60	15%
Paúl Alejandro Arroyo Cabezas	100,00	100,00	100	25%
Christian Patricio Arroyo Cabezas	40,00	40,00	40	10%
Julián Andrés Arroyo Cabezas	100,00	100,00	100	25%
Diego Sebastián Arroyo Cabezas	100,00	100,00	100	25%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

1 **CUARTA: Marginaciones.-** Los otorgantes de este
2 instrumento se autorizan mutuamente a realizar todas las
3 gestiones necesarias para inscribir la presente cesión en el
4 Registro Mercantil del cantón Quito; y, además, se tomará
5 nota al margen de la escritura de constitución de la compañía
6 ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., de fecha once
7 de julio de dos mil tres (11 de julio de 2003), otorgada ante la
8 Notaria Vigésimocuarta Suplente de esta ciudad y cantón
9 Quito, doctora Marianela Ávila Navarrete, de esta cesión de
10 participaciones; y, adicionalmente se faculta al abogado
11 David Fernando Carrión Mora, para que a nombre y
12 representación de los otorgantes actúe en el mismo cometido.

13 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
14 documento habilitante a la presente escritura, copia
15 certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la
16 compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.
17 realizada el cuatro de diciembre de dos mil quince (4 de
18 diciembre de 2015). Usted, señora Notaria, se servirá agregar
19 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del
20 presente instrumento. (Firmado) David Fernando Carrión

1 Mora, Abogado, Matricula Profesional número nueve mil
2 doscientos once (9211) del Colegio de Abogados de
3 Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
4 OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS
5 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A
6 ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS
7 LEGALES). Leída esta escritura a los comparecientes por mí,
8 la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad
9 de acto de todo lo cual doy FE.--

10

11

12

13 Sr. ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO c.c.: 1701767822

14

15

16 Sra. AMALIA LEONOR CABEZAS ÁLVAREZ

17

18

19

20 Sr. JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS

21

22

23

24 Sr. DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS

25

26

27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000008718



20151701012P03123

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701012P03123						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARROYO GALLARDO ROMEO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701767822	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABEZAS ALVAREZ AMALIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704791035	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO CABEZAS JULIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711095123	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO CABEZAS DIEGO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715958573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

09 DIC 2015

Quito a,

NOTARÍA
XIIDra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

Factura: 002-002-000007730



20151701024001948

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001948

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015. (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5470

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROYO CABEZAS DIEGO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715958573
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3123

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA. OTORGADA POR ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO A FAVOR DE JULIÁN ANDRES ARROYO CABEZAS Y DIEGO SEBASTIAN ARROYO CABEZAS, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRES.- QUITO, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1183
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /09/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3466 DE RM DE 21/11/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 1412201501176816058000120010100000600070006000713

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha :

14/12/2015 12:22:53

Cliente :

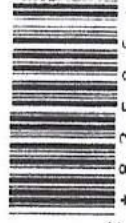
ARROYO & ARROYO ASOCIADOS
CIA. LTDA

Dirección :

EDIFICIO QUITO 12 EL GIRON

R.U.C / C.I. : 1791937457001

Teléfono : 022235895



Trámite: * 8 2 5 8 5 *

Factura: 001-010-000060007

CÓDIGO DESCRIPCIÓN

TT-189

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRECIO UNIT. VALOR TOTAL

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 14/12/2015 16:00:00

Rep: 57183

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionelectronica.dinardsp.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: patricioarroyo@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:

\$ 16.94

DESCUENTO:

\$ 0.00

IVA 0%:

\$ 0.00

IVA 12%:

\$ 0.00

TOTAL:

\$ 16.94

Documento indispensable para la entrega del trámite

VALIDO PARA
RETO DE
DOCUMENTOS

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO
17 DIC 2015



ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P03123

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA
ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.

CEDENTE:

Sr. ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO

CESIONARIOS:

Sr. JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS y
Sr. DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS

CUANTÍA: USD \$ 200,00

Di 3ª. copia

Cesión 02

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, nueve de diciembre de dos mil quince (9 de diciembre de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una parte, como



1 CEDENTE, el señor ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO
2 y su cónyuge señora AMALIA LEONOR CABEZAS ÁLVAREZ,
3 casados entre sí, ambos por sus propios y personales dere-
4 chos; y, por otra parte, como CESIONARIOS, el señor JULIÁN
5 ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, y señor DIEGO SE-
6 BASTIÁN ARROYO CABEZAS, soltero, cada uno por sus
7 propios y personales derechos. Los comparecientes son
8 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
9 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocerles doy fe, pues me presentan sus documentos de
11 identidad y ciudadanía; y me solicitan que eleve a escritura
12 pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el si-
13 guiente: **"Señora Notaria:** En el registro de escrituras pú-
14 blicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de
15 cesión de participaciones en la compañía ARROYO &
16 ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: Otorgantes.-** Otorgan el
18 presente contrato de forma libre y voluntaria: por una parte,
19 como CEDENTE, el señor ROMEO PATRICIO ARROYO GA-
20 LLARDO y su cónyuge señora AMALIA LEONOR CABEZAS
21 ÁLVAREZ, casados entre sí, ambos por sus propios y perso-
22 nales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIOS, el se-
23 ñor JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, y señor
24 DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS, soltero, cada uno
25 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes
26 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
27 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SE-**
28 **GUNDA: Antecedentes.- a)** La compañía ARROYO & ARRO-



1 YO ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
2 pública de once de julio de dos mil tres (11 de julio de 2003),
3 otorgada ante la Notaria Vigésimocuarta Suplente de esta
4 ciudad y cantón Quito, doctora Marianela Ávila Navarrete,
5 inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón Quito,
6 el veintiuno de noviembre de dos mil tres (21 de noviembre de
7 2003); **b)** En la referida escritura actualmente constan como
8 socios: Ingeniero Romeo Patricio Arroyo Gallardo, propieta-
9 rio de doscientas sesenta (260) participaciones de un dólar
10 de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una;
11 Paúl Alejandro Arroyo Cabezas, propietario de cien (100)
12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Améri-
13 ca (USD 1,00) cada una; y, Christian Patricio Arroyo Cabe-
14 zas, propietario de cuarenta (40) participaciones de un dólar
15 de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una;
16 quienes, a su vez, representan la totalidad del capital sus-
17 crito y pagado de la compañía; **c)** Mediante resolución de la
18 Asamblea General Extraordinaria de Socios de la compañía
19 ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA. de cuatro de
20 diciembre de dos mil quince (4 de diciembre de 2015), se au-
21 toriza la CESIÓN de DOSCIENTAS (200) participaciones de
22 las DOSCIENTAS SESENTA (260) participaciones que tiene el
23 señor ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO en la compa-
24 ñía, en favor de sus hijos: señor JULIÁN ANDRÉS ARROYO
25 CABEZAS, soltero, y señor DIEGO SEBASTIÁN ARROYO
26 CABEZAS, soltero, cediéndole a cada uno CIEN (100) parti-
27 cipaciones en la integración del capital de la compañía
28 ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA..- **TERCERA:**



1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes
2 que forman parte integrante de esta escritura de cesión de
3 participaciones, el CEDENTE, señor ROMEO PATRICIO
4 ARROYO GALLARDO y su cónyuge señora AMALIA LEO-
5 NOR CABEZAS ÁLVAREZ, casados entre sí, ambos por sus
6 propios y personales derechos, y por los que representan
7 de la sociedad conyugal que tienen contraída entre sí,
8 CEDEN y TRANSFIEREN irrevocablemente sin reservarse
9 nada para sí, DOSCIENTAS (200) participaciones de sus
10 participaciones que tienen en el capital social de la compa-
11 ñía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., a su va-
12 lor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (USD\$ 1,00), cada una, en favor de sus hijos: señor JU-
14 LIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, CIEN (100)
15 participaciones, y señor DIEGO SEBASTIÁN ARROYO
16 CABEZAS, soltero, CIEN (100) participaciones, quienes, a
17 su vez, como CESIONARIOS, ACEPTAN la CESIÓN y
18 TRANSFERENCIA de las PARTICIPACIONES, sin reserva
19 de ninguna naturaleza, tal como se establece en el si-
20 guiente cuadro:

ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.					
CEDENTE	CESIONARIOS	Participa- ciones Cedidas	Valor USD \$ Cada Parti- cipación	Porcentaje de Participación Cedido en el Capi- tal de la compañía	
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	Julián Andrés Arroyo Cabezas	100	1,00	25%	
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	Diego Sebastián Arroyo Cabezas	100	1,00	25%	
TOTAL		200	2,00	50%	

21 Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los
22 requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría
23 integrado de la siguiente manera:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA. ubicado en la oficina 115 E, del Edificio El Girón, Calle Veintimilla trescientos veinticinco (325) y Avenida 12 de Octubre, Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía señores: Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo, propietario de doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a doscientos sesenta votos; Paúl Alejandro Arroyo Cabezas, propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cien votos; y, Christian Patricio Arroyo Cabezas, propietario de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cuarenta votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo, Presidente de la compañía. Actúa como secretario el señor Paúl Alejandro Arroyo Cabezas, Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación en el cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPA- CIONES	%
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	US\$ 260,00	US\$ 260,00	260	65,00%
Paúl Alejandro Arroyo Cabezas	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25,00%
Christian Patricio Arroyo Cabezas	US\$ 40,00	US\$ 40,00	40	10,00%
TOTAL	US\$ 400,00	US\$ 400,00	400	100,00%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Presidente dispone que se de lectura por secretaría al único punto del orden del día, el cual consiste en la cesión de participaciones que realizará el Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo en favor de sus



hijos: señor JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, y señor DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS, soltero, cediéndole a cada uno CIEN (100) participaciones en la integración del capital de la compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.. Dicha escritura de cesión de participaciones deberá suscribirla conjuntamente con los cesionarios.

Los socios presentes deciden por unanimidad aprobar el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados.

Se pone en consideración el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo, y señala que por sus propios derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen contraída con la señora AMALIA LEONOR CABEZAS ÁLVAREZ, desea ceder a su valor nominal DOSCIENTAS (200) participaciones de las doscientas sesenta (260) participaciones que tiene en el capital social de la compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, en favor de sus hijos: señor JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS, soltero, CIEN (100) participaciones, y señor DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS, soltero, CIEN (100) participaciones. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía social quedaría integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPA- CIONES	%
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	US\$ 60,00	US\$ 60,00	60	15,00%
Paúl Alejandro Arroyo Cabezas	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25,00%
Christian Patricio Arroyo Cabezas	US\$ 40,00	US\$ 40,00	40	10,00%
Julián Andrés Arroyo Cabezas	US \$ 100,00	US \$ 100,00	100	25,00%
Diego Sebastián Arroyo Cabezas	US \$ 100,00	US \$ 100,00	100	25,00%
TOTAL	US\$ 400,00	US\$ 400,00	400	100,00%

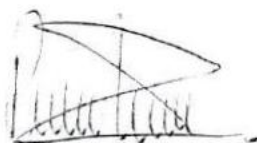
Los Socios autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes, para el perfeccionamiento de lo decidido por esta Junta General Universal de Socios.

Siendo las 17h30 se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva. A las 18h00 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin que se haga observación alguna que verse sobre el

contenido del Acta o sobre las decisiones adoptadas. Firman en unidad de acto los comparecientes, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.

Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta correspondiente, se reinstala la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los socios presentes, para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, a cuatro de diciembre de 2015.

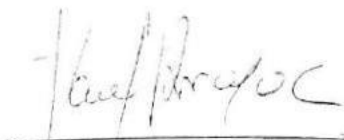
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.



Sr. Christian Patricio Arroyo Cabezas
Socio



Ing. Romeo Patricio Arroyo Gallardo
Socio
Presidente



Sr. Paúl Alejandro Arroyo Cabezas
Socio
Gerente General – Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791937457001
RAZON SOCIAL: ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARROYO CABEZAS PAUL ALEJANDRO
CONTADOR: PAREDES GUAILLA JOSE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/11/2003	FEC. CONSTITUCION:	21/11/2003
FEC. INSCRIPCION:	18/06/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: VEINTIMILLA Número: 325 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Edificio: QUITO 12 EL GIRON Piso: 11 Oficina: 115 Referencia ubicación: FRENTE A LA UNIVERSIDAD CATOLICA Telefono Trabajo: 022235895 Celular: 0992746246

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 25/07/2013 12:58:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791937457001

RAZON SOCIAL: ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No: ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/11/2003

NOMBRE COMERCIAL: ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA.LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

ACTIVIDADES DE MARKETING Y PUBLICIDAD EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: VEINTIMILLA Número: 325 Intersacción: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LA UNIVERSIDAD CATOLICA Edificio: QUITO 12 EL GIRON Piso: 11 Oficina: 115 Teléfono Trabajo: 022235895 Celular: 0992746246



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 25/07/2013 12:58:56

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

09/DIC/2015

NOTARIA
XII



REPUBLICA DEL ECUADOR
MEDICINA GENERAL DE FAMILIA
CENTRO DE ESPECIALIZACION

CELESTIA DE CIUDADANIA

ARROYO GALLARDO ROMEO PATRICIO
PICHINCHA, QUITO, GONZALEZ SUAREZ
29/02/1943
CNE- 1585 03331 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ, 1943



[Signature]

EQUATORIANA***** V43-302442

CASADO LEONOR GABEZAS

SUPERIOR ING. CIVIL

ANIBAL ARROYO
MARIA GALLARDO
QUITO 29/02/2006
29/02/2013

REN 1771056
Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

012 - 0277 1701767822
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARROYO GALLARDO ROMEO PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, - 09 DIC 2015

NOTARIA
XXII

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 170479103-5
 CABEZAS ALVAREZ AMALIA LEONOR
 NAPO/TENA/TENA
 01 JULIO 1954
 002- 0058 00101 F
 NAPO/ TENA
 TENA 1954



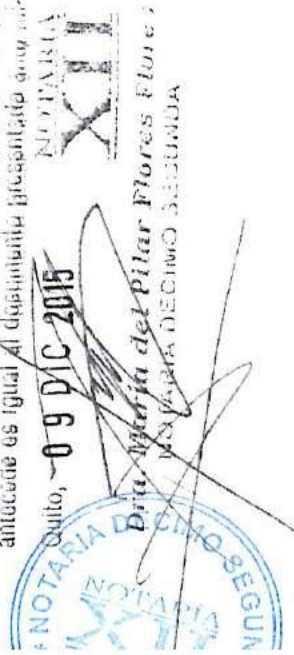
Leonor de Arroyo

ECUATORIANA***** E233311222
 CASADO PATRICIO ARROYO
 SECUNDARIA SECRETARIA
 EDUARDO CABEZAS
 AMALIA ALVAREZ
 QUITO 21/10/2008
 21/10/2020
 REN 0472047



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
024
 024 - 0237 1704791035
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CABEZAS ALVAREZ AMALIA LEONOR
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA JIJIJAPA 1
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON
 1. PRESIDENTA/E-DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado por mí
 Quito, 09 DIC 2015
 Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171109512-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO CABEZAS JULIAN ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-06-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E2343M242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO ROMEO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS AMALIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

 DIRECTOR GENERAL

 PRIMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES RECAIONALES 23-FEB-2014

012 - 0263 **1711095123**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARROYO CABEZAS JULIAN ANDRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 JIPIJAPA
 PARROQUIA

1
 1
 ZONA



() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **09-07-2015**

NOTARIA XII
 Dra. *Maria del Pilar Flores Flores*
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[illegible]

[Handwritten signature]
 1944 Dec 27

[illegible]

[Signature]



012

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-201

012 - 0262

1715958573

NUMERO DE CERTIFICADO

ARROYO CABEZAS DIEGO SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION 1
JIPIJAPA

CANTÓN

PARROQUIA

1

1

ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a
Quito, 09 DIC 2015

Quito, 09 DIC 2015

12213
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje de Participación en el capital social
Romeo Patricio Arroyo Gallardo	60,00	60,00	60	15%
Paúl Alejandro Arroyo Cabezas	100,00	100,00	100	25%
Christian Patricio Arroyo Cabezas	40,00	40,00	40	10%
Julián Andrés Arroyo Cabezas	100,00	100,00	100	25%
Diego Sebastián Arroyo Cabezas	100,00	100,00	100	25%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

1 **CUARTA: Marginaciones.-** Los otorgantes de este
2 instrumento se autorizan mutuamente a realizar todas las
3 gestiones necesarias para inscribir la presente cesión en el
4 Registro Mercantil del cantón Quito; y, además, se tomará
5 nota al margen de la escritura de constitución de la compañía
6 ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., de fecha once
7 de julio de dos mil tres (11 de julio de 2003), otorgada ante la
8 Notaria Vigésimocuarta Suplente de esta ciudad y cantón
9 Quito, doctora Marianela Ávila Navarrete, de esta cesión de
10 participaciones; y, adicionalmente se faculta al abogado
11 David Fernando Carrión Mora, para que a nombre y
12 representación de los otorgantes actúe en el mismo cometido.

13 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
14 documento habilitante a la presente escritura, copia
15 certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la
16 compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.
17 realizada el cuatro de diciembre de dos mil quince (4 de
18 diciembre de 2015). Usted, señora Notaria, se servirá agregar
19 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del
20 presente instrumento. (Firmado) David Fernando Carrión

1 Mora, Abogado, Matricula Profesional número nueve mil
2 doscientos once (9211) del Colegio de Abogados de
3 Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
4 OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS
5 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A
6 ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS
7 LEGALES). Leída esta escritura a los comparecientes por mí,
8 la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad
9 de acto de todo lo cual doy FE.--

10

11

12

13 Sr. ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO c.c.: 1701767822

14

15

16 Sra. AMALIA LEONOR CABEZAS ÁLVAREZ

17

18

19

20 Sr. JULIÁN ANDRÉS ARROYO CABEZAS

21

22

23

24 Sr. DIEGO SEBASTIÁN ARROYO CABEZAS

25

26

27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000008718



20151701012P03123

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701012P03123						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARROYO GALLARDO ROMEO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701767822	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABEZAS ALVAREZ AMALIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704791035	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO CABEZAS JULIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711095123	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO CABEZAS DIEGO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715958573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

09 DIC 2015

Quito a,

NOTARÍA
XIIDra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

Factura: 002-002-000007730



20151701024001948

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001948

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015. (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5470

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROYO CABEZAS DIEGO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715958573
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3123

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA. OTORGADA POR ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO A FAVOR DE JULIÁN ANDRES ARROYO CABEZAS Y DIEGO SEBASTIAN ARROYO CABEZAS, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRES.- QUITO, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1183
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

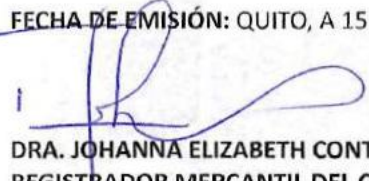
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /09/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3466 DE RM DE 21/11/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 1412201501176816058000120010100000600070006000713

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha :

14/12/2015 12:22:53

Cliente :

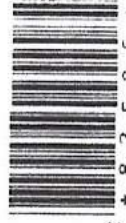
ARROYO & ARROYO ASOCIADOS
CIA. LTDA

Dirección :

EDIFICIO QUITO 12 EL GIRON

R.U.C / C.I. : 1791937457001

Teléfono : 022235895



Trámite: * 8 2 5 8 5 *

Factura: 001-010-000060007

CÓDIGO DESCRIPCIÓN

TT-189

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRECIO UNIT. VALOR TOTAL

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 14/12/2015 16:00:00

Rep: 57183

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionelectronica.dinardsp.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: patricioarroyo@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:

\$ 16.94

DESCUENTO:

\$ 0.00

IVA 0%:

\$ 0.00

IVA 12%:

\$ 0.00

TOTAL:

\$ 16.94

Documento indispensable para la entrega del trámite

VALIDO PARA
RETO DE
DOCUMENTOS

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO
17 DIC 2015

